



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-267/23

Corresponde al Expe N° 2898/2022

BAHIA BLANCA, 15 de agosto de 2023

VISTO:

Que la asignatura Introducción a la Ingeniería de Software se dicta para alumnos de 1º año de la carrera de la Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden que la Srta. Melina Durán reúne los antecedentes necesarios para desempeñarse como Ayudante de Docencia de la materia Introducción a la Ingeniería de Software;

Que por resolución CDCIC-071/23 *Expte. 682/23 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple (Cargo de Planta 27021081), vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Cristian Briguez (Leg. 12352);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad en su reunión ordinaria de fecha 15 de agosto de 2023 dicha asignación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria a la **Señorita Melina DURAN (Leg. 15567)** para cumplir funciones de Auxiliar de Docencia, en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura “**Introducción a la Ingeniería de Software**” (**Cód. 7714**), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 15 de agosto y hasta el 01 de diciembre de 2023.-

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “B”.-



/// CDCIC-267/23

ARTICULO 3º: La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación

simple (Cargo de Planta 27021081), efectuado por resolución CDCIC-071/23 *Expte. 682/23.-

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.